

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de enero de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real
Demandante	Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo
Demandado	Jaime Arley López Tobón y otra
Radicado	05001 40 03 028 2021 01006 00
Instancia	Única
Providencia	Requiere parte demandada

Se incorpora memorial allegado por la parte actora, dando acatamiento con éste al requerimiento efectuado por auto del 9 de diciembre de 2021 (Doc.22).

De otro lado, se requiere a la parte demandada, a fin que dé cumplimiento a dicho requerimiento, **en el término de ejecutoria de este auto**, so pena de proceder a declarar la terminación del proceso por pago de las cuotas en mora, **sin que haya lugar a condena en costas.**

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1280f79eebd19be47f63f76291d37489d98fa5be3bf1e5c4ee7982553dd1dee**

Documento generado en 28/01/2022 08:07:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>